



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 415.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO**

Asunción, 24 de mayo de 2023

**VISTO:** El Memorandum CONARE/N° 81/2023 del 19 de mayo de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la provisión de viático proporcional a favor del señor Rildo Rivero, funcionario de la Dirección General de Asuntos Consulares, para participar de la reunión técnica del Grupo de Especialistas de las Comisiones Nacionales para las personas refugiadas (Conares), que se realizará el 22 y 23 de junio de 2023 en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil; y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada reunión presencial permitirá la capacitación intensiva sobre temas que hacen al funcionamiento de las Conares, intercambiando buenas prácticas, gestión de proyectos, implementación de documentación y nuevos servicios.

Que la organización del evento financiará la participación del funcionario asignado, consistente en pasajes aéreos y hotel.

Lo establecido en el Punto 2 de la Tabla Complementaria a la Tabla de Valores (B-03-02) para el exterior del país, anexo del Decreto N° 8759/2023, y en el artículo 8°, punto 2, de la Resolución N° 170/2023, por la cual se reglamenta el procedimiento para la asignación de viáticos y movilidad a favor del personal que presta servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores y que realice viajes de carácter oficial al interior o al exterior del país.

Que es necesaria la provisión de viático proporcional, en concordancia con el Objeto de gasto 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el equivalente al **30% del viático proporcional**, a favor del señor **Rildo Rivero**, con cédula de identidad civil número 813.097, funcionario de la Dirección General de Asuntos Consulares, para participar de la reunión técnica del Grupo de Especialistas de las Comisiones Nacionales para las personas refugiadas (Conares), que se realizará el 22 y 23 de junio de 2023 en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el porcentaje de viático previsto en el artículo precedente en el rubro 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que el funcionario designado remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
**Raúl Silvero Silvagni**  
Ministro Sustituto

N° \_\_\_\_\_